

**ARCOS DE JALÓN**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2026, aprobó el proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la concesión demanial, por adjudicación directa, del uso privativo de la cubierta de la pista exterior del polideportivo municipal para la gestión y explotación de una instalación de autoconsumo colectivo a través de red con excedentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los citados documentos se someten a información pública para alegaciones y reclamaciones, durante treinta días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Transcurrido dicho plazo, de no presentarse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

La información está disponible en la Oficina General del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, sitas en Avda. de la Constitución, nº 28, y en el portal del transparencia de la web del Ayuntamiento de Arcos de Jalón:

(<https://arcosdejalon.sedelectronica.es-Patrimonio-Concesiones administrativas>).

Arcos de Jalón, 17 de julio de 2026. – El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina

1476

BOPSO-85-24072026